



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 17 de noviembre de 2004.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege

Su despacho

Nos dirigimos a Usted
haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución
Provincial en su artículo 139, inciso 5), a efectos de
solicitarle gestione ante el Ministerio de Salud, Productora
Zonal de Medicamentos (PROZOME), el siguiente Pedido de
Informes:

AUTOR: Mario Colonna

FIRMANTES: Ademar Jorge Rodríguez, Carlos Gustavo Peralta,
Javier Alejandro Iud, Marta Edith Borda, Elba
Esther Acuña, Alcides Pinazo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Productora Zonal de Medicamentos (Pro.Zo.Me.) a pedido de los señores legisladores Mario COLONNA, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Carlos Gustavo PERALTA, Javier Alejandro IUD, Marta Edith BORDA, Elba Esther ACUÑA y Alcides PINAZO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Producción histórica de medicamentos alcanzada por el Pro.Zo.Me. detallada por rubros y cantidades.
2. Producción actual de medicamentos.

VIEDMA, 24 de noviembre de 2004.